

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27099 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil (Huelva) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 417/2014, referente al concursado Pulido Sport Sociedad limitada, por auto de fecha 27 de julio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1) La conclusión del proceso concursal Pulido Sport Sociedad limitada llevado en este mismo juzgado con el número 417/14.

2) Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

3) El cese de los administradores concursales designados, constanding aprobadas la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver las credenciales que este Juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

4) La declaración de extinción de la sociedad Pulido Sport Sociedad limitada y el cierre de su hoja en el registro mercantil y en los demás públicos que corresponda conteniendo testimonio de la resolución firme.

Huelva, 27 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Armenteros Lojo.

ID: A200036505-1